



PROCOLO NO.4

De la sesión de la Comisión Electoral Central (CEC)

De los resultados de la primera etapa de las elecciones de
alcaldes de Asgardia

2 DE OCTUBRE DE 0002 (9 DE OCTUBRE DE 2018)

La Comisión Electoral Central, bajo la presidencia de Markus Gronbach, ha examinado el informe del Jurado de Votación bajo la presidencia de Robert Thomas.

Con base en el informe del Jurado de Votación, se están revisando los resultados de la primera etapa de las elecciones de alcaldes de Asgardia:

- La CEC confirma la verificación de los documentos de 44 candidatos que han cumplido con todas las condiciones requeridas de acuerdo con la Disposición del Decreto N° 20 del Jefe de la Nación acerca de las elecciones de alcaldes. Todos los documentos de identidad de los candidatos son válidos.
- No se han descubierto falsificaciones ni violaciones graves.
- La CEC comienza la revisión obligatoria de antecedentes penales internacionales de los candidatos elegidos. La revisión de antecedentes comenzará en 72 horas después de la publicación de este Decreto. Si un candidato elegido rechaza la revisión de antecedentes y, por lo tanto, retira su candidatura, debe notificar inmediatamente (en un plazo de 72 horas a partir de la publicación del presente Decreto) de su decisión mediante elections@asgardia.space con el asunto "Revisión de antecedentes penales".

La observancia de la Constitución de Asgardia que ha sido votada por todos los asgardianos actuales es obligatoria para todos los ciudadanos de Asgardia.

Presidente:

Markus
Gronbach